



Regulación Financiera: Actualización Semanal. 16 Octubre 2015

Arturo Fraile Izquierdo / Georgi Ivanov Naydenov / Lucía Pacheco Rodríguez

GLOBAL

• BIS publica noveno informe de progreso de adopción del marco regulatorio de Basilea

<u>Finalización</u> en la mayoría de jurisdicciones para capital y liquidez. Avances en ratio de apalancamiento y en marco para entidades sistémicas y NSFR (fecha cierre informe: 30 sep).

• FSB informa sobre avances en reformas financieras antes de Cumbre de G20 en Antalya

Indica <u>nuevos riesgos</u> para la estabilidad financiera en financiación en mercado, mala praxis y cambio climático. Por ahora, las consecuencias negativas han sido menores en emergentes.

• G20 y OECD sobre Erosión de la Base Imponible y Traslado de Beneficios (BEPS)

Ministros de Finanzas avalan <u>medidas finales</u> para evitar evasión fiscal e instan a OECD a desarrollar el marco a principios de 2016. Aprobación final en Cumbre del G20 (14-15 nov)

Reunión del Comité Monetario y Financiero Internacional del FMI

<u>Instan</u> a una calibración e implantación de la reforma financiera oportuna y coherente, a su ampliación para vigilar riesgos de actividades financieras realizadas fuera del sistema bancario.

ISDA selecciona nueva herramienta para requerimientos de márgenes en derivados no compensados

Para garantizar una <u>implementación consistente y homogénea</u> de los requerimientos (efectivos desde 1 sep 2016) entre todos los participantes de mercado.

EUROPA

BCE concluirá evaluación global de 9 entidades en Noviembre 2015

<u>Aplica</u> misma metodología y plantillas que las del ejercicio 2014. La evaluación comprende un análisis de la calidad de activos y prueba de resistencia.

• EBA consulta sobre su índice de tipo de interés bajo Directiva de Crédito Hipotecario (MCD)

Solicita input de las partes afectadas sobre <u>su fórmula</u> para el cálculo y pide a acreedores dos ejemplos ilustrativos para hipotecas a tipo variable usando su índice. Plazo: 12 oct.

• CE consulta sobre la Base Común Consolidada del Impuesto de Sociedades (CCCTB)

El objetivo último es un Mercado Único más favorable para la inversión. Cabe destacar su análisis para abordar el <u>tratamiento fiscal</u> favorable de la deuda. Plazo: 8 ene 2016.





• EIOPA actualiza su plan de acción para 2016 y revisa metodología de Solvencia II

i) Indica procedimiento para <u>colegios supervisores</u>; ii) revisa <u>metodología</u> del tipo de interés futuro último (UFR) y anuncia consulta sobre ello en 2016.

ESPAÑA

BCE y CE sobre 4ª visita de vigilancia a España tras programa de asistencia financiera

<u>Destacan</u> el cambio en tratamiento de activos fiscales diferidos garantizados y necesidad de completar reestructuración y privatización de bancos con participación pública.

· Congreso convalida Real Decreto-Ley sobre comisiones por retirada de efectivo en cajeros

<u>Evitará cobro de doble comisión</u> a ciudadanos. La entidad propietaria del cajero no podrá exigir comisión al usuario pero sí a la entidad emisora. En BOE 2 oct y en vigor desde 4 oct.

REINO UNIDO

• PRA consulta acerca de implementación de separación (ring-fencing)

<u>Sobre</u>: i) requerimientos de capital y liquidez para la entidad protegida, ii) gestión de exposiciones y acuerdos intragrupo y iii) uso de infraestructuras de mercado. Plazo: ene 2016.

• PRA consulta sobre continuidad operativa en resolución

Requiere continuidad de servicios críticos compartidos para facilitar recuperación y resolución. Intención de aplicarla en 2019. Está pendiente publicar un apéndice y fijar plazo.

• Tesoro publica proyecto de ley sobre Banco de Inglaterra y Servicios Financieros

El <u>objetivo</u> es centralizar la regulación financiera en el BoE. Entre otras medidas, incorpora la PRA en BoE y aumenta la responsabilidad del Comité de Política Financiera.

Tesoro consulta sobre asesoramiento financiero público

El <u>objetivo</u> principal es aumentar la efectividad del mismo. La consulta analiza la demanda del asesoramiento público, su estructura y financiación. Plazo: 22 dic.

• Tesoro sobre transparencia para activos admitidos a negociación en mercados regulados

Regula órdenes de suspensión de derechos de voto, disposiciones especiales para directiva de obligaciones de transparencia, controles sobre personas autorizadas. En vigor: 1 nov.

ESTADOS UNIDOS

• SEC aprueba propuesta para aumentar transparencia de renta variable OTC





El planteamiento del Organismo Regulador de la Industria Financiera (FINRA) permitirá <u>comprender mejor</u> los volúmenes de negociación y cuota de mercado de las empresas.

Publicaciones recientes de interés (en inglés y en español)

- Financial Regulation Outlook Octubre 2015
- Press Article. Unión Bancaria: ¿qué queda por hacer?
- Regulation Flash: Poniendo en marcha la Unión del Mercado de Capitales
- Regulation Watch: Análisis de las guías y estándares de EBA clarificando BRRD
- Situación Banca. Septiembre 2015
- <u>Digital Economy Outlook</u>. Septiembre 2015

Anteriores ediciones de nuestra Actualización Regulatoria Semanal en español y en inglés





El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.